

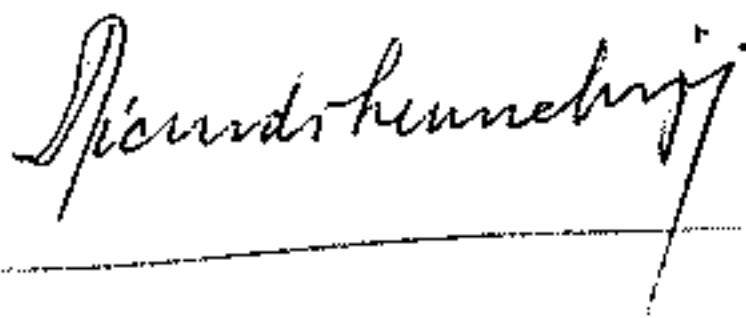
RESOLUCION
Nº 636/91

EXPEDIENTE Nº 2013/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.692

Buenos Aires, *23* de julio de 1991.-

En atención al pedido de reintegro de dos (2) días de viáticos y anticipo -por el término de cinco (5) días- formulado por la señora Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Dra. Delia M. Rodríguez Araya, a favor del señor Secretario de Fiscalía de Cámara Dr. Horacio Arranz y del Secretario de Cámara Dr. Pedro de Diego, con motivo de la urgente iniciación de actuaciones sumariales administrativas en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut) y la próxima concurrencia de los citados funcionarios a la citada ciudad para tomar declaración en las actuaciones relacionadas con la separación preventiva del titular de la Secretaría Civil y Comercial del asiento, respectivamente, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)